República de Colombia

CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

RESOLUCIÓN No.157-2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA DE GARANTÍA"

EL Director-Comandante del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las otorgadas por el Acuerdo No.015 de abril 29 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el señor ARTURO ENRIQUE HERRERA SÁNCHEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.78.300.398 expedida en Montelíbano-Córdoba, Representante Legal del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MONTELIBANO, Nit. 900.676.215-2, suscribió con el CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA, el Contrato de Prestación de Servicios Nº.19-2026, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO DEL CBOM EN EL CURSO USO EFECTIVO DEL AGUA PARA INCENDIOS FORESTALES AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA."

Que el contratista constituyó la Póliza de Seguro No.53-46-101026306, Anexo 0, mediante la cual se garantiza el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato No.19-2026 y que fue expedida por SEGUROS DEL ESTADO NIT.860.009.578-6, el día veintitrés (23) de octubre de 2026

Que el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, dispone que para la ejecución del contrato se requiere la aprobación de la garantía.

Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la Póliza de Seguro No. 53-46-101026306, Anexo 0, mediante la cual se garantiza el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato No.19-2026 y que fue expedida por SEGUROS DEL ESTADO NIT.860.009.578-6, el día veintitrés (23) de octubre de 2026, a favor del CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA, tomada por CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MONTELIBANO, Nit. 900.676.215-2, la cual se ajusta a las preceptivas legales y contractuales del Contrato de Prestación de Servicios Nº.19-2026 y garantiza los siguientes amparos:

Póliza de Seguro No. 53-46-101026306, Anexo 0

AMPAROS	VALOR	VIGENCIA		CUMPLE/NO CUMPLE
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	$7.517.696,80	22/10/2026	15/05/2027	CUMPLE
Calidad de los servicios	$7.517.696,80	22/10/2026	15/05/2027	CUMPLE
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$1.879.424,20	22/10/2026	15/11/2029	CUMPLE
Devolución del pago anticipado	$18.794.242,00	22/10/2026	15/05/2027	CUMPLE

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, Córdoba, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2026.

JORGE ELIÉCER ARBELAEZ MORALES
Director-Comandante y Representante Legal
Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería